

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**18348** *CORRECCIÓN de errores en la publicación del Acuerdo de 28 de julio de 1999, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve concurso de méritos para la provisión de plazas de Profesores Ordinarios de la Escuela Judicial.*

Advertido error en el Acuerdo de 28 de julio de 1999, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto) por el que se resuelve concurso de méritos para la provisión de plazas de Profesores Ordinarios de la Escuela Judicial, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 32004, apartado segundo.B), donde dice: «Los profesores ordinarios no pertenecientes a la Carrera Judicial deberán acreditar ante el Consejo General del Poder Judicial la correspondiente declaración de compatibilidad, concedida por la Administración de que dependan en la actualidad, con carácter previo a la firma del contrato administrativo para la realización de los trabajos específicos que les unirá con el mencionado Consejo», debe decir: «Los profesores ordinarios no pertenecientes a la Carrera Judicial tomarán posesión en su destino en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado»».

Madrid, 31 de agosto de 1999.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**18349** *ORDEN 430/38430/1999, de 27 de agosto, por la que se concede el grado militar de Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada, con carácter eventual, al Contralmirante don Ángel Tafalla Balduz.*

A propuesta del Jefe de Estado Mayor de la Defensa y en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas,

Vengo en conceder el grado militar de Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada, con carácter eventual, al Contralmirante don Ángel Tafalla Balduz, pasando destinado como Jefe de la División de Personal y Logística del Estado Mayor del Mando Atlántico (ACOS-MAN/LOG SACLANT). Cesa en su actual destino.

El ascenso y el destino, que es a efectos administrativos al Estado Mayor de la Defensa, serán efectivos a partir del 1 de septiembre de 1999.

Madrid, 27 de agosto de 1999.

SERRA REXACH

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**18350** *ORDEN de 13 de julio de 1999 por la que se dispone el nombramiento de don Ramón Bléin Sánchez de León, como Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).*

En uso de las facultades que me confiere el apartado tercero del artículo 10 del Real Decreto-ley 6/1982, de 2 de abril, en la redacción dada por el Real Decreto 317/1996, de 23 de febrero, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de aquella disposición legal,

Vengo en disponer el nombramiento de don Ramón Bléin Sánchez de León, como Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Madrid, 13 de julio de 1999.

DE RATO Y FIGAREDO

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**18351** *ORDEN de 17 de agosto de 1999 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala -5403- de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Vista la propuesta formulada por los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso, mediante proceso de promoción interna, en la Escala -5403- de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocado por Orden del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 3 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 296, del 11), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala -5403- de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a las personas que figuran en la propuesta de aprobados de los Tribunales, y que se relacionan en el anexo de esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal, que les ha sido asignado por el Registro Central de Personal de la Dirección General de Organización de Puestos de Trabajo e Informática del Ministerio de Administraciones Públicas, nombre y apellidos, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que han sido nombrados, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 83).